



SE LLO QVARTO, QVARENTA
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS SIETE.

En las dhas capitulares del Ayuntamiento de esta
Villa de Mazarrón, suplicando a su Excelencia
y señoría y visto que para el dicho ordinario de Elec-
ciones se juntaron los señores D. Thadeo Pico
y Dononat Abogado de los R. Comijos, Alcalde mayor
y Capitan de guerra de esta villa por S. M. D. N. Sr. Don
Ramon Vidal Abaxa Alcalde mayor, perpetuo
en las justas y Regidor en el Ayuntamiento D. N.
Alfonso de Vivanco Jurado, D. N. Antonio Teniente
Lordin, D. N. Ginés de Paredes, Vicario, D. N. Ginés
Torres Guanday de Paredes, y D. Juan Vivanco Gar-
cin Regidor, perpetuos, adho se juntaron D. N.
Ginés de Lanera de Paredes Jefe de Justicia, y el mismo
Ayuntamiento D. N. Juan Ripuntes Jurado Perpetuo
del publico, y D. N. Benito Ruiz Gonzalez Jurado
perpetuo del propio Ayuntamiento, y todos juntos
en forma de Consejo, Jurado, y reunión se trataron
y acordaron lo siguiente

Capitan } El Ayuntamiento nombra por Capitan para este
corriente año como Cavallero hisp. d'algo notorio
a D. N. Ginés Torres Guanday de Paredes

Alferez } Este Ayuntamiento nombra por Alferez para este
corriente año como Cavallero hisp. d'algo notorio a
D. N. Juan de Lordin en su cote

Alcalde de la Sta. Hermandad } Este Ayuntamiento nombra por Alcalde de la Sta.
Hermandad para este corriente año como Cava-
llero hisp. d'algo notorio, D. N. Antonio Lordin
Pinto, y D. N. Calisto de Paredes Guardia y guarda
un Alcaide de la poción
El Ayuntamiento de hisp. por Cav. Juan Antonio Genl

